

RESOLUCIÓN Nº 059

RESISTENCIA, 23 MARZO 2023

VISTO:

La Resolución **Nº 113/23-D**, dictada por la Señora Decana *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución **Nº 113/23-D**, dictada por la Señora Decana, *Ad-Referéndum* del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN Nº 113. RESISTENCIA, 13 MAR 2023. VISTO: El Expediente Nº 26-2023-00100; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra una nota de Secretaria Académica, a través de la cual solicita la designación de la Licenciada María Azul FORCLAZ, como Profesora Adjunta interina con Dedicación Simple de la asignatura Organización y Administración de Empresas, de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales; Que se solicita la designación de la Licenciada María Azul FORCLAZ, en reemplazo del Profesor Carlos Alberto Vischi, quien se encuentra en uso de licencia por razones de salud de largo tratamiento; Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la asignatura, corresponde proceder a designar a la docente mencionada; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 614/16-CS; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Designar a la Licenciada María Azul FORCLAZ – DNI Nº 28.201.021, como Profesora Adjunta interina con Dedicación Simple de la asignatura Organización y Administración de Empresas de la carrera Licenciatura en Relaciones Laborales, a partir del 10 de marzo de 2023 y mientras dure la licencia del Profesor Carlos Alberto Vischi. ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la designación de la Licenciada María Azul FORCLAZ, como Jefe de Trabajos Prácticos interina de la asignatura Organización y Administración de Empresas, a partir del 10 de marzo de 2023. ARTICULO 3º: Otorgar a la Licenciada María Azul FORCLAZ, licencia sin goce de haberes como Auxiliar Docente de Primera por concurso de la asignatura Organización y Administración de Empresas, a partir del 10 de marzo de 2023 y mientras se desempeñe como Profesora Adjunta interina de dicha asignatura. ARTICULO 4º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumpli-

miento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS. ARTICULO 5º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. María Virginia Anisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Lic. Molra Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE